

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2025/07074 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre el decreto de delegación especial a favor de concejal.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 860, de fecha 10 de junio de 2025, la Alcaldía de este Ayuntamiento ha dispuesto:

1. Otorgar la delegación especial del ejercicio de las siguientes atribuciones de la Alcaldía en el Sr. Concejal D. Carlos Aviño Hernández:

La dirección interna y gestión de los servicios que se indican, sin inclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, bajo la supervisión de esta Alcaldía.

NOMBRE	SERVICIO	ÁREA A LA QUE PERTENECE
CARLOS AVIÑÓ HERNÁNDEZ	- POLÍTICAS ECOLÓGICAS - BIENESTAR SOCIAL - MEDIOS DE COMUNICACIÓN	- URBANISMO, MOVILIDAD URBANA Y POLÍTICAS ECOLÓGICAS. - BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS, EDUCACIÓN, TURISMO, DEPORTES, SANIDAD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre para su conocimiento.

3. Notifíquese al interesado, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

4. La delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Buñol, 10 de junio de 2025.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.